

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **31 ENE. 2017**

**00008**

Expediente Nº 14.437/15

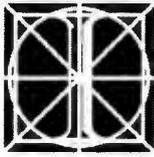
VISTO la Resolución CS Nº 256/16 mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Sistemas de Representación" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 368-D-2016 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el artículo 2º de la Resolución CS Nº 256/16.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los artículos 5º a 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 108/122 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 492-D-2016 se acepta la inscripción de dos (2) postulantes al cargo.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00008

Expediente Nº 14.437/15

Que por Resolución FI Nº 533-D-2016 se establece el calendario para la Convocatoria en cuestión.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, incluyendo a ambos aspirantes en el Orden de Mérito y aconsejando la designación del Arq. Gabriel Antonio GEA en el cargo objeto del Concurso.

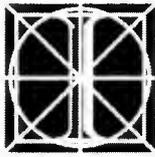
Que dentro de los plazos establecidos en el artículo 52 de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias concursales previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que mediante el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 256/16 se estableció que la designación resultante del presente concurso se atenderá con un cargo contemplado en la Resolución CS Nº 190/15, vacante por jubilación de la Arq. María del Pilar BUSQUET.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 31. del artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el artículo 113 del citado Estatuto, en su inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

00008

Expediente Nº 14.437/15

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 305/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

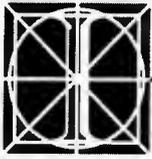
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 256/16.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la designación del Arq. Gabriel Antonio GEA (D.N.I. Nº 18.472.542) en el cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Sistemas de Representación" de los planes de estudio vigentes de las carreras de Ingeniería de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se solicita, se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Arq. María del Pilar BUSQUET.

ARTÍCULO 4º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSA; al Arq. Gabriel Antonio GEA; a la Escuela de Ingeniería Civil; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.437/15

Económica y Académica; a los Departamento Docencia y Personal y elevar los obrados al

 Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI **00008** -CD-2017

  
DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa